

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

ANEXO - ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: 12550-REALIZAR CURSOS DE MANICURE Y PEDICURE QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD

Este documento representa la estructuración técnica del estudio de sector y mercado para procesos de mínima cuantía, bajo la normativa de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. Antecedentes y Descripción de la Necesidad

1.1. Contexto de la necesidad:

La presente contratación se articula con las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 "Bogotá Camina Segura" (Acuerdo Distrital 927 de 2024). Específicamente, el proceso se enmarca en la ejecución del Proyecto 8234, denominado: *"Implementación de un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C."*.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en ejercicio de sus competencias para la atención a esta población, identifica la capacitación técnica como un pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Distrito:

- **Objetivo General del Proyecto 8234:** Aumentar las capacidades del distrito en materia de atención de las personas privadas de la libertad y pospenadas con enfoque restaurativo.
- **Relación con Objetivos Específicos:** La formación en barbería y peluquería impacta directamente en:
 1. El fortalecimiento de los programas de resocialización e inclusión productiva.
 2. La generación de oportunidades de inclusión social y económica para las personas pospenadas y posegresadas.

El programa Casa Libertad tiene como eje central sumar los esfuerzos del Distrito, la sociedad civil y el sector privado para la generación de oportunidades reales de autonomía económica. Bajo un modelo de justicia restaurativa, esta Secretaría implementa estrategias que favorecen no sólo la adquisición de competencias laborales, sino el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las y los ciudadanos pospenados.

En conclusión, la formación técnica en artes y oficios (manicure y pedicure) no se limita a la transferencia de un conocimiento práctico; es una herramienta de prevención de la reincidencia delictiva que facilita el tránsito exitoso de la población hacia la vida en sociedad mediante la empleabilidad y el emprendimiento.

1.2. Registro en el PAA

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

En cumplimiento de los principios de transparencia y planeación que rigen la función pública, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia confirma que la presente contratación se encuentra debidamente programada e incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026.

La necesidad institucional se encuentra registrada bajo la línea 12550, denominada: "REALIZAR CURSOS DE MANICURE Y PEDICURE QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD".

Asimismo, se cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato, garantizados en el presupuesto de la entidad a través del rubro O23011712072024030509013. Este respaldo financiero asegura la viabilidad para la prestación integral de los servicios educativos y la adquisición de los componentes técnicos proyectados, guardando estricta coherencia con las metas de inversión del Proyecto 8234.

IDENTIFICADOR PAA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL
Línea 12550	Servicios de educación para la formación y el trabajo	O230117120720240305013

2. Objeto y Clasificación

2.1. Definición del objeto:

El presente proceso tiene como objeto 12550-REALIZAR CURSOS DE MANICURE Y PEDICURE QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD. Su intención es brindar servicios de capacitación y formación técnica en manicure y pedicure dirigidos a la población pospenada del Programa Casa Libertad, en articulación con las estrategias de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Alcance y Especificaciones Técnicas del Objeto:

El proceso formativo está diseñado para trascender la enseñanza técnica convencional, convirtiéndose en un motor de inclusión social y productiva. Para asegurar el cumplimiento de este fin, el servicio contratado deberá observar los siguientes parámetros:

- **Enfoque Pedagógico:** El curso tendrá un énfasis teórico-práctico integral. Se deberán emplear ayudas pedagógicas modernas y didácticas que permitan a los beneficiarios adquirir conocimientos básicos, fortaleciendo sus competencias laborales para el emprendimiento autónomo o la empleabilidad formal en el marco de la legalidad.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

- **Intensidad Horaria:** El programa académico contempla un total mínimo de 80 horas de formación, las cuales deberán ser debidamente certificadas por la institución educativa competente al finalizar el ciclo de formación.
- **Componente Práctico de Alto Impacto:** Dado que la destreza técnica es vital en este sector, el diseño curricular debe garantizar un alto contenido práctico. El contratista deberá habilitar espacios y jornadas donde los aprendices realicen prácticas reales de las técnicas que hacen parte del contenido del curso, permitiendo la validación directa de los conocimientos adquiridos bajo supervisión profesional.
- **Población Objeto:** El servicio está destinado exclusivamente a la población usuaria del programa Casa Libertad, vinculada a las estrategias y metas de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Se precisa que, de acuerdo con el comportamiento histórico de las formaciones desarrolladas en Casa Libertad, particularmente lo evidenciado en el Contrato SCJ-2177-2025 que tiene como objeto: *"Realizar curso de manicure y pedicure que permita la preparación para el ingreso a la vida laboral dirigido a la población pospenada y posegresada beneficiaria del programa Casa Libertad"*; la participación en este proceso fue de 25 usuarios. Con base en este comportamiento histórico, se estimó una participación de 25 usuarios para la presente formación. La asignación de dichos cupos se orienta bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, priorizando a aquellos postulantes cuyo perfil y compromiso evidencien un menor riesgo de deserción, con el propósito de optimizar los recursos y beneficiar al mayor número posible de personas pertenecientes a esta población.

●

2.2. Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC):

De acuerdo con el Manual de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) adoptado por Colombia Compra Eficiente, la Entidad ha identificado los códigos que mejor describen el alcance integral de la necesidad. Se han seleccionado códigos que cubren servicio educativo, también existen algunos implementos que integran el componente de elementos técnicos de fortalecimiento, que se mencionan como referencia de artículos asociados al proceso de aprendizaje y en la medida que corresponden a materiales productivos que ayudan en el cumplimiento del objetivo que se plantea el presente proceso:

Segmento	Familia	Clase	Producto (Código)	Descripción del Clasificador
86 (Servicios Educativos)	11	16	86111602	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos.
53 (Ropa, Maletas y Productos de	13	16	53131617	Implementos para la manicure

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

Aseo Personal)				
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal)	13	16	53131618	Implementos para la pedicura

2.2.1. Justificación de la Codificación Seleccionada

- Código 86111602 (Eje Central): Se define como el código principal del proceso, dado que la naturaleza del contrato es la prestación de servicios de formación técnica para la población vinculada a Casa Libertad. Este código asegura que la invitación llegue a instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH). La Entidad mantiene este código para atraer proveedores que, aunque imparten un curso de corta duración, posean la estructura pedagógica, la licencia de funcionamiento y la vigilancia de la Secretaría de Educación propia de una ETDH. Esto garantiza que la capacitación no sea un ejercicio empírico, sino un proceso formativo con estándares de calidad, espacios adecuados y metodologías certificables, asegurando así la efectividad de la inversión realizada para la población del programa Casa Libertad.
- Código 53131600 (Componente de Fortalecimiento): Se incluye para identificar el suministro de los kits de elementos e insumos para el aprendizaje y práctica del conocimiento adquirido. Al incluir este código —bajo el cual se clasifican los implementos para manicure, pedicura, esmaltes, cortaúñas y demás artículos afines—, se aclara que la mención de este código no corresponde con el eje central del proceso, no obstante, es uno de los componentes relacionados al proceso, y se considera relevante mencionar los mismos, e identificarlos con el código correspondiente.

La consideración de los códigos UNSPSC vinculados de manera directa e indirecta con el objeto del proceso, establece un punto de partida metodológico para el desarrollo de este estudio. La identificación de estos clasificadores permite a la Entidad mapear adecuadamente el mercado, abarcando tanto el componente pedagógico principal como la dotación accesorio de los aprendices.

2.3. Detalle Técnico del Servicio

El servicio de formación se estructurará bajo un modelo de aprendizaje por competencias, diseñado específicamente para las necesidades de la población de Casa Libertad. A continuación, se detallan los componentes técnicos que definen la calidad y el alcance de la prestación:

2.3.1. Población y Cobertura

- Número de Participantes: Tal como se explicó en el ítem de población objetivo, Los cupos se estiman según el resultado de los usuarios capacitados en las vigencias anteriores, para el caso particular, en el 2025, para los curso de

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

manicure y pedicure, marketing digital y ofimática se capacitaron a entre 20 a 25 usuarios, así mismo, aunado a la necesidad planteada para el curso de manicure y pedicure de 2026, se estimó un número mínimo de beneficiarios de 25, número con el cual se realizó el estudio del mercado. Así pues, la cantidad definitiva del mínimo de cupos, según el resultado del estudio del mercado para el 2026, fue de 24, como se evidenciará más adelante.

No obstante lo anterior, de acuerdo con los valores unitarios de la oferta de menor valor que resulte adjudicataria, el número de beneficiarios puede ser mayor, siempre dentro del presupuesto disponible para el presente proceso.

- **Intensidad y Certificación:** Se completarán 80 horas de formación, las cuales deberán ser debidamente certificadas tras la validación de las competencias adquiridas. Este número de horas de formación se enmarca en un máximo de 22 sesiones.

2.3.2. Contenido Curricular y Áreas Temáticas

El contenido curricular del curso está diseñado para brindar una formación técnica e integral, comenzando con una base teórica en salud y cuidado personal. Las áreas temáticas incluyen el estudio anatómico de manos y pies, la morfología de las uñas y la prevención de sus enfermedades. Estos conocimientos se aplican bajo estrictos estándares de bioseguridad y seguridad y salud en el trabajo, preparando al estudiante para el manejo adecuado de herramientas, la correcta limpieza paso a paso y la ejecución impecable de servicios como la manicure y pedicure clásico, así como las técnicas de manicure semipermanente.

Por otro lado, el programa abarca un componente estético y de desarrollo humano orientado a garantizar una excelente inserción laboral de los beneficiarios. A nivel práctico, se profundiza en tendencias actuales como el esmaltado semipermanente, la decoración y el estilo de uñas, sumado a la asesoría de imagen. Finalmente, la formación se complementa con módulos enfocados en el servicio al cliente y el fortalecimiento de habilidades y competencias para el trabajo, asegurando que el egresado ofrezca un servicio profesional, empático y de calidad.

Estos ejes constituyen la base formativa requerida por la Entidad para asegurar la calidad del servicio y la adquisición efectiva de competencias laborales por parte de los beneficiarios. Se espera que el contratista, basado en su experticia como institución educativa, desarrolle estos ejes en un plan de aula flexible que responda a la dinámica actual del mercado de la belleza, permitiendo la inclusión de temáticas complementarias que agreguen valor al proceso de reinserción productiva.

2.3.3. Metodología y Estrategia de Permanencia

- **Componente Práctico:** El proceso tendrá un alto contenido práctico, incluyendo espacios donde los usuarios realicen prácticas reales que puedan asegurar una transferencia efectiva de conocimiento.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

- Acompañamiento Psicosocial: El contratista debe implementar una estrategia de permanencia que incluya el apoyo de un profesional psicosocial para mitigar el riesgo de deserción y asegurar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos.

2.3.4. Requerimientos de Personal

Para la ejecución, se exigirán como mínimo los siguientes perfiles:

- Docente(s): Técnico o tecnólogo en belleza, estética, o áreas afines, con certificados otorgados por instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano con una intensidad cuya sumatoria total sea de 480 horas en belleza, estética, o áreas afines.
- Profesional Psicosocial: Encargado del seguimiento y la estrategia de permanencia de los beneficiarios. La inclusión de este componente responde a la necesidad de establecer un mecanismo de contingencia, soporte y motivación frente a las complejas situaciones sociales y dinámicas de vida que caracterizan a la población usuaria del programa Casa Libertad, factores que, de no ser gestionados, pueden comprometer directamente la continuidad de los beneficiarios en el proceso formativo.

2.3.5. Forma de Pago y Entregables

Se estima una estructura de los pagos condicionados al cumplimiento de hitos y la entrega de productos técnicos:

- Primer Pago (30%): Contra entrega del plan de trabajo, cronograma, diseño curricular, estrategia de permanencia y hojas de vida del equipo aprobadas.
- Segundo Pago (50%): Al completar el 50% de avance del proceso de formación, con los respectivos soportes de asistencia y cumplimiento.
- Tercer Pago (20%): Contra la suscripción del acta de liquidación y la entrega del informe final consolidado con todos los productos pedagógicos.

Dado que el último pago se encuentra condicionado, entre otros aspectos, a la entrega de los kits, cuya participación dentro de la estructura de costos corresponde al 17,38 %, se considera técnicamente razonable establecer dicho pago en un porcentaje del 20 %. Este porcentaje supera en 2,62 puntos porcentuales la participación de los kits dentro de la estructura de costos, lo que permite contar con un margen adicional frente a los demás costos y actividades asociados al cierre contractual. En consecuencia, el valor porcentual estimado para el último pago, se considera suficiente para cubrir el balance de liquidación real asociada al último pago

3. Análisis del Sector.

3.1. Aspecto Económico:

El análisis económico de este proceso se fundamenta principalmente en los Servicios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), que se toma como referencia para establecer el estándar de calidad e idoneidad deseable para satisfacer la necesidad de capacitación, en el marco de un servicio requerido para la ciudad de

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

Bogotá. De manera complementaria, el análisis abarca el suministro de artículos de cuidado personal.

Bajo esta jerarquía, el cumplimiento del objeto principal se centra en la formación técnica y la transferencia de conocimiento; y los elementos e insumos entregados (kits) operan exclusivamente como un complemento práctico y una herramienta de apoyo material. Su propósito es fortalecer el aprendizaje proyectando la futura autonomía productiva de los beneficiarios.

3.1.1. Dinámica del Sector Educativo según el DANE

Según el boletín técnico del DANE correspondiente al segundo trimestre de 2026, el sector de servicios educativos evidencia un comportamiento altamente dinámico y en franca expansión. El valor agregado de las actividades de educación presentó un crecimiento anual del 8,8% en comparación con el mismo periodo de 2025, así como un incremento del 2% respecto al trimestre inmediatamente anterior. Este sólido desempeño económico asegura la vigencia del sector, el cual sigue impulsado por una demanda constante de programas de formación técnica de corta duración.

- Por cantidad de población la oferta institucional en Bogotá concentra el mayor número de instituciones ETDH del país. La estabilidad de este sector garantiza a la Entidad una pluralidad de oferentes con capacidad pedagógica instalada y metodologías de enseñanza adaptadas a población adulta. No obstante, cabe la posibilidad de que instituciones de otras partes del país estén interesadas y puedan brindar los servicios, siempre y cuando tengan la infraestructura necesaria para atender la necesidad en la ciudad de Bogotá.
- Estructura de Costos Docentes: El principal rubro económico del sector es el talento humano. El costo de la hora-pedagógica está relacionado con la formación y experiencia del instructor, pero se ve influenciada en alguna medida por la carga prestacional derivada del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

3.1.2. El Mercado de Insumos Técnicos y Equipamiento (Sector Transversal)

El suministro de los kits (herramientas e insumos de apoyo para la autonomía productiva), se analiza como una actividad de comercialización al por mayor y al por menor de productos cosméticos, artículos de belleza y herramientas para el cuidado personal.

- Dependencia de la TRM: Gran parte de los insumos requeridos para los procesos de manicure y pedicura (tales como esmaltes, líquidos removedores, limas, acrílicos y herramientas básicas) cuentan con una robusta industria de producción nacional. Esta capacidad de manufactura local está representada por empresas y marcas líderes como Cerescos S.A.S. (Masglo), Laboratorios Smart (Nailen, Smart, SP PRO), Laboratorios de Cosméticos Vogue (Planta Funza - Grupo L'Oréal), Produlimas (Jinels), Magickur, Maranails & Art, y Laboratorios Biokosmetika. (Fuente: Sistema de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades y catálogos el Registro Mercantil y agremiaciones).

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

Al tratarse de bienes de consumo masivo y alta rotación comercial, los distribuidores, grandes superficies y tiendas especializadas mantienen niveles de inventario suficientes que amortiguan cualquier impacto cambiario indirecto sobre el precio final.

Adicionalmente, la alta pluralidad y competencia entre los actores del mercado nacional constituye una barrera que atenúa los efectos que genera la fluctuación de la divisa, a diferencia de lo que ocurre en sectores que dependen de insumos mayoritariamente importados.

Prueba de la solidez y el alto nivel competitivo de la industria nacional es el volumen de exportaciones del sector, el cual asciende a USD 1.104 millones, consolidando a Colombia como un proveedor estratégico para países como Perú, Ecuador y México (*Cifra de referencia: ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia informe de resultados mayo de 2026*).

En conclusión, el presente proceso presenta una baja dependencia frente a la fluctuación de la TRM. Sumado a lo anterior, teniendo en cuenta que el volumen y costo de los elementos requeridos en el kit representan un porcentaje bajo en relación con el valor total del servicio integral de educación no formal, se determina que las variaciones de la tasa de cambio no afectarán de forma significativa la viabilidad financiera ni los precios techo definidos en el presente estudio de mercado.

3.1.3. Análisis de Empleo y Salario Mínimo en el Sector Educación

El mercado laboral de la educación en Colombia, y con incidencia directa en Bogotá presenta particularidades que pueden ser factores por considerar en la razonabilidad del presupuesto que presentan los proveedores:

- **Mano de Obra Calificada:** Para la correcta ejecución del objeto contractual, el proveedor deberá garantizar la provisión y vinculación de instructores y profesionales idóneos para impartir la capacitación en el sector de la estética y el cuidado personal. En este sentido, es responsabilidad exclusiva de cada oferente considerar e incluir dentro de su estructura de costos y oferta económica el valor real asociado a este talento humano, asegurando que el presupuesto propuesto refleje el perfil y la experiencia exigida en las fichas técnicas.

Se espera que las propuestas presentadas garanticen el cumplimiento de la formalidad laboral y la normativa legal vigente, independientemente de si la vinculación del personal se realiza mediante contratación laboral directa o bajo la modalidad de prestación de servicios. De forma genérica, se prevé que el costo de personal proyectado por las empresas absorba las condiciones de referencia de las escalas salariales del sector, así como todas las obligaciones legales y de protección asociadas a su equipo de trabajo.

Finalmente, se espera que las instituciones oferentes tengan en cuenta, dentro de su planeación operativa y financiera, que la enseñanza práctica en manicure y pedicure exige la aplicación de procedimientos de bioseguridad asociados con la práctica del oficio, el manejo adecuado de herramientas cortopunzantes y la manipulación segura de los insumos que hacen parte del quehacer formativo. Garantizar la idoneidad del personal para cumplir con estos requerimientos técnicos

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

justifica la razonabilidad de los precios ofertados, distanciándolos técnica y financieramente de las tarifas de la economía informal y asegurando una formación de alta calidad.

3.1.4. Cuadro de Variables Económicas y Fuentes

Variable	Proyección / Indicador	Fuente	Impacto en el Proceso
IPC Sectorial	5,46% (Acumulado a Julio 2026)	DANE	Ajuste en costos de arrendamiento y honorarios administrativos.
Tasa de desocupación Nacional	8.0% En junio de 2026	DANE	Siendo una de las más bajas de los últimos años muestra la pertinencia de la formación para el trabajo.
SMMVLV 2026	\$ 1.750.905	Gobierno Nac.	Aumento en la base prestacional del equipo técnico exigido.

3.1.5. Análisis de la Cadena Económica y Sinergia de Proponentes

El análisis del mercado evidencia que la prestación del servicio de formación, como objeto central del proceso, facilita diversas opciones de participación que garantizan la pluralidad.

El escenario principal contempla proponentes individuales (instituciones formativas). Estas entidades ejecutan directamente el componente pedagógico y se apalancan en las relaciones comerciales que naturalmente mantienen dentro de su cadena de valor para adquirir o tercerizar los insumos de práctica con sus distribuidores aliados.

De forma alternativa y no excluyente, esta misma dinámica del sector abre la posibilidad a figuras asociativas (Consortios o Uniones Temporales) entre actores educativos y comerciales. Ambos escenarios se exponen de manera estrictamente descriptiva para confirmar la viabilidad económica del mercado, sin sesgar ni condicionar el modelo de participación de los interesados.

3.1.6. Justificación de la Suficiencia Presupuestal

Se concluye que el presupuesto estimado es razonable para el mercado, y con la referencia de procesos similares se espera lograr atender la mayor cantidad de beneficiarios, en función del presupuesto dividido entre el valor final unitario. La meta inicial propuesta es de aproximadamente 25 beneficiarios, resultado de la experiencia de la vigencia 2025, tal como se explicó arriba, que podrán aumentar de acuerdo con el

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

menor valor ofertado. Con la determinación del presupuesto como bolsa de recursos, y teniendo un precio unitario techo establecido, se pretende garantizar que el recurso destinado:

- Absorbe los incrementos de ley en la nómina docente (SMMLV + Carga Prestacional).
- Esta respaldado en una estructura económica con los ítems que conforman la necesidad muy bien definidos en el estudio de mercado, dando al proceso una estructura de costos suficiente.
- En la fase de indagación solicito considero los costos indirectos de operación de una empresa legalmente constituida en la capital.

3.2. Aspecto Técnico: Normas técnicas aplicables (NTC, ISO) y especificaciones mínimas exigidas.

El análisis técnico se centra en la convergencia de estándares de calidad educativa y especificaciones de elementos y equipos relacionados. Dado esto, se busca garantizar que el proceso de formación técnica no sea solo un ejercicio de transferencia de información, sino una habilitación laboral segura y profesional.

3.2.1. Estándares de Calidad en la Formación (Educación para Adultos)

Aunque el curso se clasifica como Educación Informal por su duración (80 horas), el análisis técnico identifica que para el éxito de la población de Casa Libertad se deben observar los lineamientos del Decreto 1075 de 2015.

- Idoneidad del Oferente: Se identifica que el mercado ofrece instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) que poseen infraestructuras aprobadas bajo normas de bioseguridad, garantizando espacios adecuados para la enseñanza. (por esto se recomienda esta clasificación de los proveedores)
- Perfil del Talento Humano: El estándar técnico exige instructores con experiencia certificada tanto en el oficio de manicure y pedicure como en metodologías de enseñanza para adultos (Andragogía). Esto asegura que la brecha de aprendizaje se cierre de manera eficiente en el tiempo estipulado.

3.2.2. Calidad de los Elementos (Kits de herramientas de apoyo para la autonomía productiva)

La estructuración de la ficha técnica procuró la selección de elementos e insumos de buena calidad, idóneos y funcionales para el correcto desarrollo de las competencias prácticas del curso. Si bien este componente actúa como un apoyo material al proceso pedagógico, su diseño responde a estándares comerciales que aseguran el rendimiento y la durabilidad necesarios para el aprendizaje técnico y la futura práctica del oficio.

Para respaldar estas condiciones y salvaguardar la inversión de la Entidad, el proceso contempla una obligación expresa de garantía y reposición. Mediante esta exigencia técnica, el contratista asume la responsabilidad de cambiar oportunamente cualquier

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

elemento, insumo o herramienta que presente defectos de calidad o averías, asegurando así que los beneficiarios cuenten con materiales óptimos durante toda su capacitación.

3.2.3. Prácticas Reales y Bioseguridad

Un componente técnico crítico es la gestión del riesgo biológico. El análisis del sector identifica que:

- Resolución 2827 del 8 de agosto de 2006 (Manual de Bioseguridad para establecimientos de estética Ministerio de protección social): Es la norma técnica transversal que rige el proceso. El contratista debe garantizar que los aprendices dominen los protocolos de desinfección y esterilización de herramientas, protegiendo su salud y la de los modelos.
- Componente Práctico: El valor técnico agregado radica en la realización de prácticas reales. Esto exige una logística de supervisión técnica constante por parte del instructor para validar la aplicación de las técnicas de manicure y pedicure clásico, como el de manicure y pedicure semipermanente en el desarrollo de las prácticas en tiempo real.

3.2.4. Matriz de Componentes Técnicos y Normativa Aplicable

COMPONENTE	REFERENCIA TÉCNICA / NORMATIVA	APLICACIÓN PROCESO
Metodología	Decreto 1075 de 2015	Formación basada en competencias laborales.
Bioseguridad	Resolución 2827 de 2006	Kit de insumos desechables y desinfectantes de grado hospitalario.
Certificación	Registro ETDH	Constancia de asistencia y aprobación emitida por entidad idónea.

En el marco del análisis del sector y de las dinámicas del mercado laboral en Bogotá, resulta pertinente observar las políticas que buscan reducir las brechas de género que pueden persistir en la empleabilidad local. Según las cifras para el mercado laboral de Bogotá a mediados de 2026, la tasa de desempleo en las mujeres se ubicó en el 8,8 %, manteniéndose por encima de la de los hombres, que fue del 8,0 % (DANE, *Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH*, 2026). Esta inequidad está estrechamente ligada a la carga del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, el cual en la capital es asumido en un 70 % por mujeres frente a un escaso 30 % por hombres (DANE, *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT*, 2026). Estas estadísticas evidencian una barrera estructural de tiempo y de acceso a oportunidades, lo que fundamenta la asignación de puntajes adicionales y requisitos habilitantes diferenciales para empresas lideradas por mujeres, nivelando así su participación en las compras públicas.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

Frente a este panorama, las políticas públicas del Distrito Capital han diseñado instrumentos para promover la inclusión sociolaboral a través de la compra pública. En este sentido, adquieren especial relevancia los lineamientos del Decreto Distrital 634 de 2023, normativa que orienta la participación femenina en los proyectos financiados por el sector público. Por consiguiente, se sugiere considerar la integración de este enfoque diferencial durante la estructuración del estudio previo definitivo, evaluando la viabilidad de incorporar estas acciones afirmativas para alinear el proyecto con los objetivos sociales y económicos de la ciudad

3.3. Aspecto Regulatorio.

La ejecución del presente objeto contractual se encuentra sujeta a un marco normativo preventivo y habilitante que garantice la legalidad del gasto y la calidad de la prestación. Se identifican tres ejes regulatorios fundamentales: el régimen de contratación pública, el marco legal de la educación y el régimen tributario especial aplicable a los servicios educativos.

3.3.1. Marco General de la Contratación Estatal

El proceso se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, específicamente:

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007: Principios de transparencia, economía y responsabilidad.
- Decreto 1082 de 2015: Reglamentación de la modalidad de Mínima Cuantía, bajo la cual se estructura este proceso para garantizar agilidad y fomento a la competencia.
- Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento): Aplicación de criterios diferenciales para MIPYMES y fomento de la participación de empresas lideradas por mujeres, alineado con la misionalidad de inclusión de Casa Libertad.

3.3.2. Régimen de Educación y Certificación

Dada la naturaleza pedagógica del contrato, la regulación sectorial aplicable es:

- Decreto 1075 de 2015 (Sector Educación): Define que el curso de 80 horas se enmarca en la Educación Informal; ofreciendo un nivel básico de conocimientos. La Entidad exige que el contratista posea licencia como institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) para asegurar que la constancia obtenida al terminar el curso cuente con el respaldo de una entidad vigilada por la Secretaría de Educación.
- Resolución 2827 de 2006 (Manual de Bioseguridad): Norma obligatoria para el sector estética y barbería. El contratista debe regular la práctica pedagógica bajo estrictos protocolos de manejo de elementos cortopunzantes y desinfección.

3.3.3. Tratamiento Tributario y Manejo del IVA

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

En cumplimiento de la normativa fiscal colombiana, el presupuesto oficial y la posterior facturación deben observar la siguiente diferenciación:

- **Servicios de Educación (Excluidos):** Según el Artículo 476 del Estatuto Tributario, los servicios de educación prestados por instituciones autorizadas por el Gobierno están excluidos del IVA. Siendo este un factor que suma a la optimización de los recursos destinados al proceso.
- **Suministro de Bienes (Gravados):** Los kits de elementos, al ser elementos adicionales independientes de la prestación del servicio educativo, están sujetos a la tarifa general del 19% de IVA.
- **Responsabilidad del Proponente:** El oferente deberá presentar su propuesta económica discriminando ambos rubros. La Entidad adjudicará por el valor total, incluyendo los impuestos a que haya lugar, pero la factura deberá reflejar la exención legal del componente pedagógico.

3.3.4. Normas de Seguridad Eléctrica y Calidad de Bienes

Las herramientas profesionales incluidas en el kit deben cumplir con los reglamentos técnicos de instalaciones eléctricas y etiquetado exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), garantizando la seguridad de los aprendices durante la manipulación de elementos eléctricos.

4. Análisis de la Demanda (Antecedente Histórico)

4.1. Análisis Interno:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través del programa Casa Libertad, mantiene una estrategia constante de formación técnica para la población pospenada y posegresada. El análisis del histórico contractual permite identificar una demanda recurrente en líneas de artes, oficios y competencias digitales, lo que valida la necesidad de dar continuidad a estos ciclos formativos durante la vigencia 2026.

A continuación, se relacionan los contratos antecedentes identificados en la base de datos de la Entidad que sirven como base para este análisis:

CONTRATO NO.	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO TÉCNICO RELACIONADO	VALOR DEL CONTRATO
SCJ-1953-2024	16/12/2024	Formación en Barbería y Peluquería - DRPA.	\$ 80.060.424

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

SCJ-1960-2024	19/12/2024	Capacitación en Ofimática, Marketing Digital y Ventas.	\$ 23.395.002
SCJ-2177-2025	10/10/2025	Curso de Manicure y Pedicure - Casa Libertad.	\$ 92.527.000
SCJ-2228-2025	10/10/2025	Cursos de Marketing Digital y Ofimática - Casa Libertad.	\$ 66.484.916

4.1.1. Análisis de Información y Razonabilidad del Presupuesto

- **Consistencia Técnica:** Se observa que la Entidad ha contratado con éxito servicios de formación técnica en el sector de la estética y el cuidado personal. El contrato SCJ-2177-2025 es la referencia directa más importante, al tener un objeto cercano al objeto del presente proceso.
- **Eficiencia en el Gasto:** El presupuesto oficial proyectado para el presente proceso en 2026 es de \$95.442.000. es consistente con relación con el antecedente histórico más próximo, (Contrato SCJ-2177-2025), se tiene un aumento presupuestal de aproximadamente 3.1%, priorizando el obtener la mejor relación costo-beneficio, permitiendo que el contratista cumpla con los estándares de seguridad y bioseguridad exigidos por la normativa vigente.
- **Priorización de la Calidad Técnica:** La Entidad identifica que la efectividad del proceso de dimensión productiva en Casa Libertad depende directamente de la calidad de la formación y del impacto estratégico de las herramientas entregadas. En consecuencia, el presupuesto se ha proyectado para asegurar que los aprendices reciben kits de elementos y docencia calificada, entendiendo que el mercado actual puede presentar costos superiores a vigencias anteriores debido a factores inflacionarios y/o cambiarios.

4.2. Análisis Externo: Consulta de procesos similares en el SECOP II (Otras Entidades)

En cumplimiento de lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, la Entidad procedió a realizar un análisis del mercado externo para identificar el comportamiento de la contratación de servicios similares en otras entidades del Estado. Para este fin, se utilizó la herramienta de visualización de datos del Modelo de

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

Abastecimiento Estratégico (MAE), la cual permite consolidar información histórica de procesos electrónicos registrados en SECOP II.

El objetivo de esta consulta es doble: en primer lugar, validar la pluralidad de oferentes en la región de influencia, así como establecer una referencia sobre las modalidades de contratación más utilizadas en los rangos de valores de contratación, siendo útil también la información de flujo de estos tipos de contrato en el tiempo, dinámica entre los meses y dinámica entre los años.

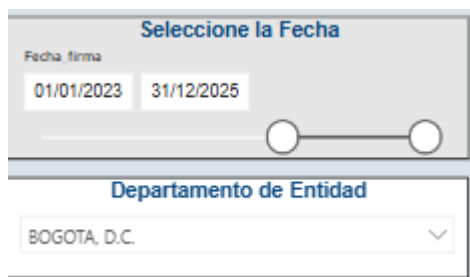
4.2.1. Metodología y Criterios de Búsqueda

Para asegurar que los datos extraídos sean comparables y pertinentes a la necesidad de la Secretaría, se aplicaron los siguientes filtros de búsqueda en la plataforma MAE:

- Región: Bogotá D.C. (Asegurando pertinencia logística y de costos operativos locales).
- Periodo de tiempo: Vigencias 2023, 2024 y 2025.
- Modalidad de Selección: Procesos competitivos (Mínima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación), excluyendo contrataciones directas para evitar sesgos de precios.
- Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC): * 86111602: Servicios de educación de tiempo parcial para adultos. El código UNSPSC 53131600 se incorpora como actividad transversal y complementaria al objeto principal de formación. (La codificación de suministros actúa de forma accesoria y supeditada a la prestación del servicio educativo, no obstante, es necesario su consideración para prever los factores integrales del proceso.)

4.2.2. Resultados de la Consulta en Plataforma MAE

A continuación, se relacionan los hallazgos obtenidos, que incluyen el valor de los contratos, las entidades contratantes y el número de procesos identificados que guardan analogía técnica con el presente objeto contractual:



Seleccione la Fecha

Fecha firma

01/01/2023 31/12/2025

Departamento de Entidad

BOGOTÁ, D.C.



Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial

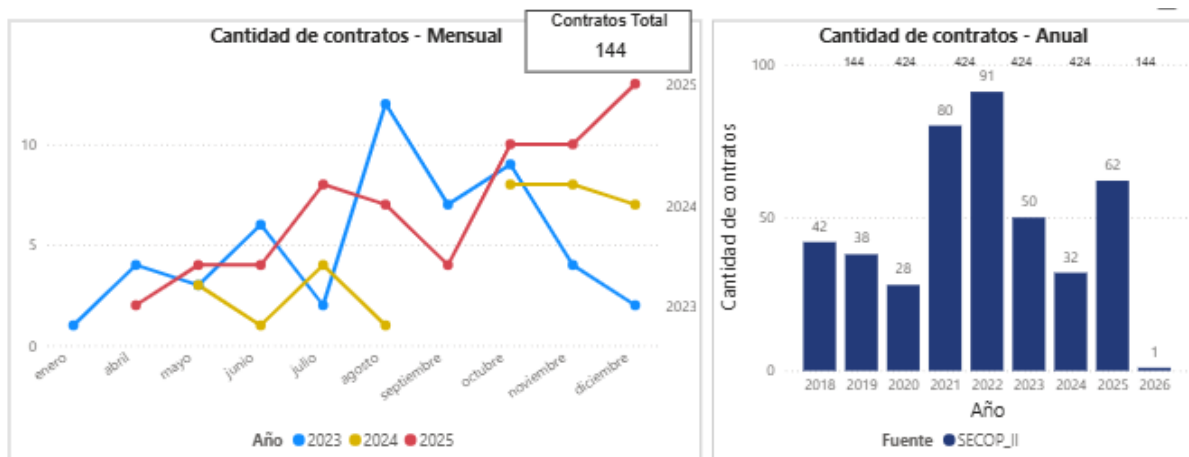
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

861116

- 86 - Servicios Educativos y de Formación
 - 8611 - Sistemas educativos alternativos
 - ☒ 861116 - Educación de adultos

Se filtra en la herramienta de MAE, para el análisis de la demanda, utilizando el código principal del proceso, y considerando el código anexo a los elementos complementarios.

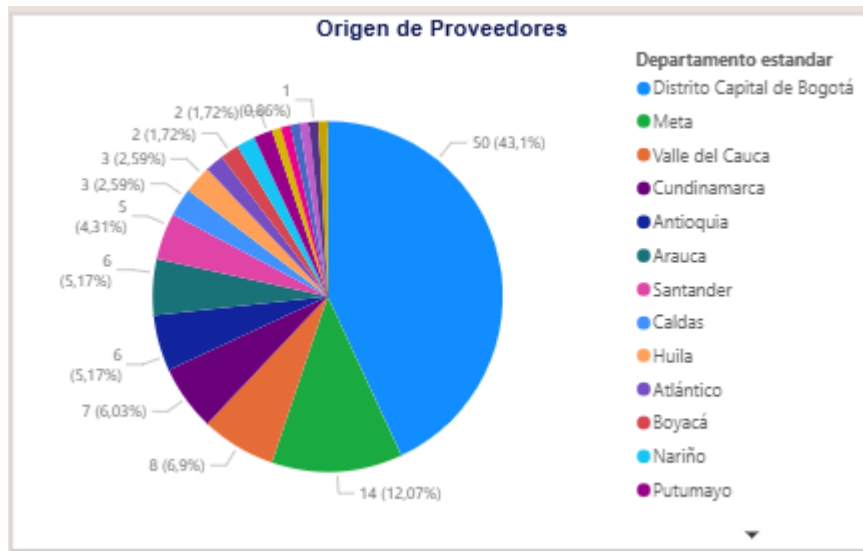


En cumplimiento de los principios de pertinencia logística y territorial, la búsqueda se circunscribe al área de influencia directa del objeto contractual (Bogotá D.C.). El análisis del mercado externo revela una dinámica institucional amplia en torno a la formación técnica para adultos, lo cual evidencia una demanda pública consistente y una oferta sectorial madura que garantiza la pluralidad de oferentes para la Entidad.

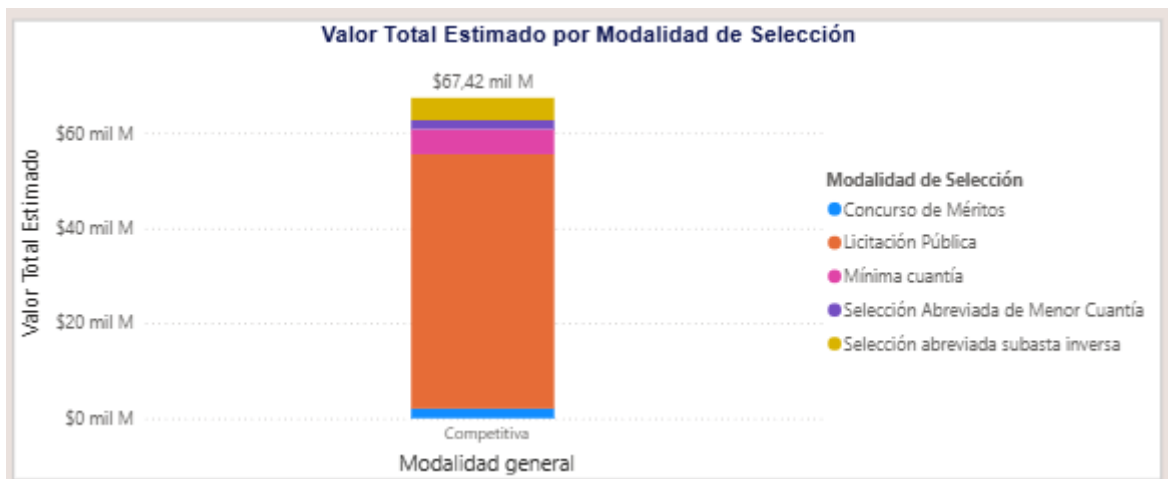
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8611 - Sistemas educativos alternativos	50	\$20.220.300.618	29,99%	32	\$5.697.601.157	8,45%	62	\$41.503.773.070	61,56%
Total	50	\$20.220.300.618	29,99%	32	\$5.697.601.157	8,45%	62	\$41.503.773.070	61,56%

Es evidente en el análisis de origen de proveedores, que el Distrito Capital cuenta con la mayor oferta de instituciones con la capacidad de atender el objeto del presente proceso.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)



Respecto a la modalidad de selección predominante para la prestación de estos servicios, el análisis del mercado evidencia que la Licitación Pública presenta la mayor representatividad frente a otros mecanismos de selección. No obstante, dada la cuantía y el alcance técnico proyectado por esta Entidad, el proceso se enmarca en la modalidad de Mínima Cuantía, la cual mantiene una participación técnica relevante dentro del espectro de contratación identificado para este tipo de objetos contractuales.



5. Análisis de la Oferta

5.1. Identificación de Proveedores:

El mercado de formación técnica en manicure y pedicure en Bogotá se caracteriza por una amplia oferta de instituciones que combinan la habilitación pedagógica (licencias de la Secretaría de Educación) con la capacidad logística para el suministro de herramientas. Se identifican tres tipos de actores: Academias especializadas en estética y belleza, Corporaciones de educación técnica general y Distribuidores de elementos con alcance y alianzas para ejercicios pedagógicos.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

A continuación, se relacionan algunos de los principales oferentes identificados en la región que cuentan con la idoneidad técnica para participar:

RAZÓN SOCIAL	FUENTE DE IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN / FORTALEZA TÉCNICA
Corporación Regional de Educación Superior (CRES)	SECOP II / Antecedente SCJ-1953-2024	Experiencia probada en el programa Casa Libertad y habilitación como ETDH.
Tecnisistemas S.A.S.	SECOP II / Antecedente SCJ-1960-2024	Experiencia en formación técnica integral y convenios distritales.
Academia Francesa de Belleza	Prospección Web / Directorio ETDH	Reconocimiento sectorial y especialización en normas de bioseguridad.
CEDINSI LTDA	SECOP II / Antecedente SCJ-2228-2025	Capacidad de articulación de proyectos de capacitación técnica en Bogotá.
Academia de Belleza Arturo	Prospección Web / Directorio ETDH	Trayectoria en la formación por competencias en artes y oficios.

Se debe anotar que las fuentes de información para encontrar referencias en el sector objeto del presente estudio, se encuentran en los directorios de Instituciones de Educación (SIET), de acuerdo con consulta de instituciones con registro activo ante la Secretaría de Educación de Bogotá para formación técnica; sumado a bases de antecedentes contractuales (SECOP II); por medio de identificación de empresas que han participado en procesos similares dentro del Distrito Capital.

Las "Fortalezas Técnicas" relacionadas en la tabla resumen se derivan de la verificación de la oferta pública de cada institución, su presencia física en la ciudad de Bogotá, y su capacidad de otorgar certificaciones bajo el marco de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).

5.1.2. Gremios y Asociaciones del Sector

La presencia y vinculación de estas instituciones y empresas con gremios permite validar los estándares de calidad y ética profesional del sector, dando cuenta de un sector que tiene representatividad y asociación:

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

- ASOBEL (Asociación de la Industria de la Belleza): Agrupa a profesionales y empresas del sector, sirviendo como referente para normas de bioseguridad.
- ACEP (Asociación Colombiana de Educación Privada): Referente para las instituciones de educación no formal y ETDH sobre normatividad pedagógica.

5.2. Análisis de la Oferta en SECOP II (Herramienta MAE)

En este apartado, la Entidad utiliza el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para analizar la pluralidad de oferentes que han participado activamente en procesos competitivos bajo los códigos UNSPSC seleccionados. Este análisis permite confirmar que existe competencia suficiente para garantizar una selección objetiva basada en la mejor relación calidad-precio.

Seleccione la Fecha

Fecha firma
01/01/2023 31/12/2025

Departamento de Entidad
BOGOTÁ, D.C.

Modalidad de selección

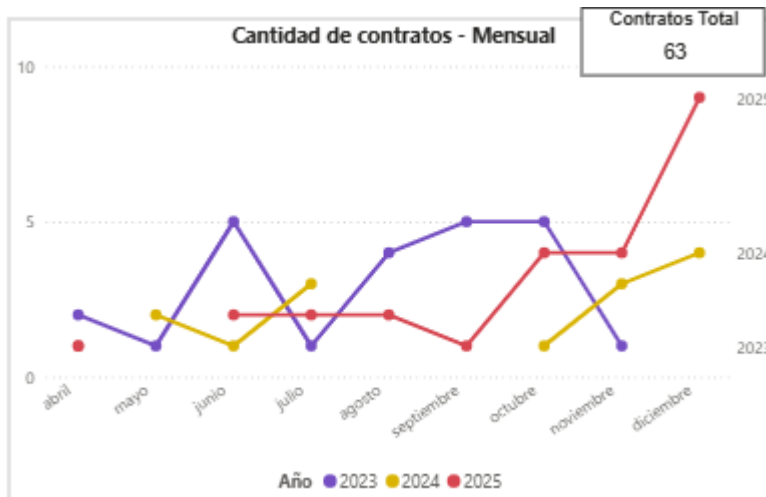
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

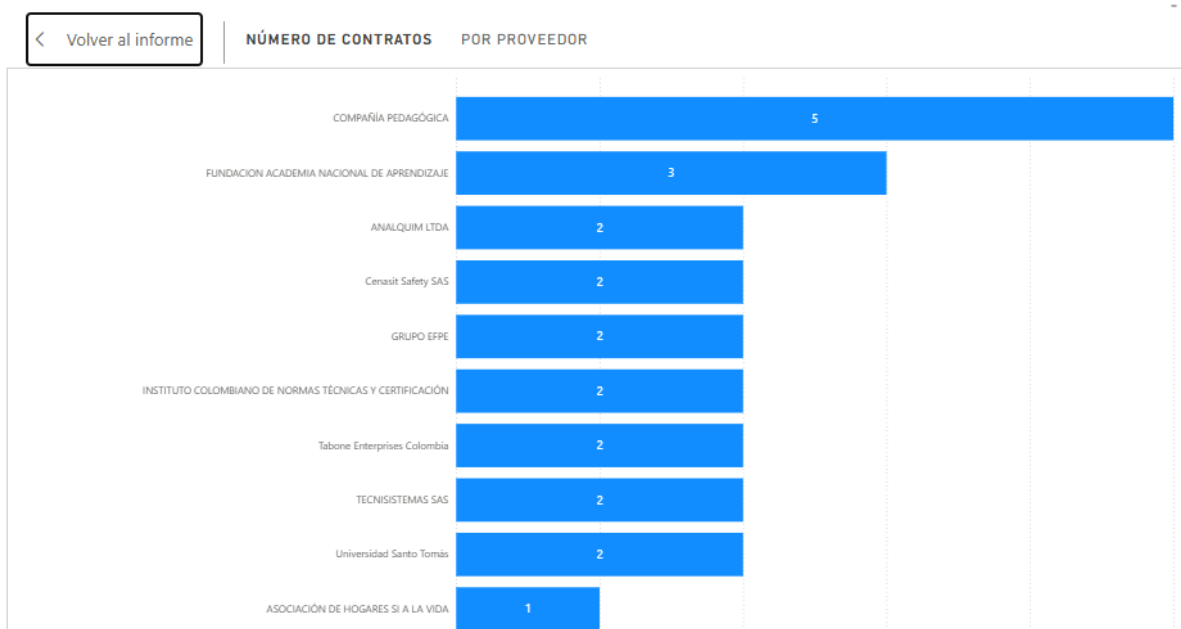
861116

- 86 - Servicios Educativos y de Formación
 - 8611 - Sistemas educativos alternativos
 - ☒ 861116 - Educación de adultos

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$23,64 mil M	50	63



ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)



Tras la evidencia de sesenta y tres (63) contratos resultantes del rastreo histórico de las últimas tres vigencias, se observa una atomización saludable de la oferta. El análisis demuestra que la mayoría de los proponentes registran una única participación exitosa, mientras que sólo una fracción minoritaria ostenta recurrencia contractual. Esta tendencia ratifica la libre concurrencia y la participación de múltiples actores sectoriales en procesos de objeto análogo dentro del Distrito Capital.

En consecuencia, el estudio de la oferta sugiere que los requisitos habilitantes de experiencia no deben limitarse a una métrica cuantitativa de contratos celebrados. Por el contrario, la Entidad priorizará la idoneidad técnica, la validación de registros activos ante los entes reguladores y la consistencia de la propuesta frente a las necesidades del programa Casa Libertad, garantizando así una selección objetiva que valore la calidad pedagógica y operativa del oferente.

Análisis de pluralidad:

Se concluye que el mercado en Bogotá cuenta con suficientes oferentes identificados con la capacidad de integrar orgánicamente el servicio educativo y dadas las referencias históricas de proceso anteriores, también se integra sin inconvenientes el suministro de kits de elementos para el oficio en cuestión, lo que garantiza que el proceso de Mínima Cuantía no sea restrictivo y fomente la libre concurrencia.

6. Consideraciones y Recomendaciones para la Gestión Técnica y Financiera

El presente análisis de mercado y sector se integra como un documento vinculado al proceso de contratación, guardando estrecha relación con las especificaciones ya definidas en el Anexo Técnico. Las siguientes consideraciones buscan orientar la ejecución contractual desde una perspectiva de eficiencia del gasto y mitigación de riesgos financieros.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

6.1. Sobre la Selección Objetiva y la Competencia

- **Criterio de Evaluación:** De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, al tratarse de una Mínima Cuantía, el factor de selección está centrado en el MENOR PRECIO. El análisis financiero realizado confirma que este criterio garantiza la austeridad en el gasto para el programa Casa Libertad, siempre que se verifique el cumplimiento estricto de las fichas técnicas de los insumos.
- **Habilitación de Experiencia:** La indagación de mercado revela que el sector de Instituciones de Educación para el Trabajo (ETDH) (este perfil se recomienda para dar garantía de idoneidad y capacidad de los proveedores), con capacidad de suministro de kits es especializado. Por lo tanto, se considera razonable no exigir una acreditación superior a dos (2) contratos ejecutados. Establecer requisitos de experiencia más altos podría limitar la pluralidad de oferentes, dado que el número de proveedores con amplia trayectoria en esta línea específica de manicure y pedicure no es tan amplio.
- **Fomento a la Inclusión (MIPYMES):** En el marco de la Ley 2069 de 2020, se recomienda observar el procedimiento de manifestación de interés de las MIPYMES. El mercado consultado permite prever una participación activa de pequeñas y medianas empresas locales, lo cual favorece la dinamización económica del sector belleza en Bogotá.
- De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes sobre el fomento y promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas —en particular lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 y la actualización de los umbrales de limitación para la vigencia 2026— se considera técnica y legalmente pertinente que los proponentes puedan acreditar la experiencia requerida mediante un máximo de cuatro (4) certificaciones

6.2. Aspectos Financieros y Gestión del Riesgo

- **Régimen Tributario (IVA en ítems híbridos):** Se identifica que el objeto contractual es de naturaleza mixta. Mientras que el componente pedagógico (educación informal) se encuentra excluido de IVA según el Art. 476 del Estatuto Tributario, los kits de barbería y suministros físicos están sujetos al régimen general de este impuesto. Se recomienda a los proponentes aplicar con rigor esta distinción en la estructura de costos para evitar desequilibrios financieros o rechazos por indebida aplicación tributaria.
- **Estructura de Pagos y Deserción:** Como medida de protección al recurso público y en concordancia con el modelo de mitigación de deserción establecido en el Anexo Técnico, se contempla que la liquidación final de los pagos esté vinculada no solo a la entrega de bienes, sino al cumplimiento de los hitos pedagógicos establecidos para el presente proceso, como se encuentran descritos en el anexo técnico asociado.
- **Gestión de Calidad y Competitividad en el Mercado Local:** A diferencia de otros sectores, los insumos para el cuidado estético de manos y pies tienen una alta disponibilidad en el mercado nacional. No obstante, dada la prevalencia de la informalidad en la comercialización de productos cosméticos, se recomienda que el presupuesto y la evaluación de proponentes prioricen la calidad certificada y el

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

cumplimiento normativo (registros sanitarios). Esto garantiza que el kit entregado no solo cumpla con la razonabilidad de precios, sino con estándares de bioseguridad que minimicen riesgos para los beneficiarios, evitando la selección de proveedores que compiten exclusivamente mediante la reducción de costos en detrimento de la calidad.

En este sentido, el estudio de mercado y sector, junto con el Anexo Técnico, conforman el soporte integral para la planeación del proceso. Los hallazgos sobre precios y dinámica de proveedores aquí consignados proporcionan el sustento necesario para validar la razonabilidad del presupuesto y las condiciones operativas que regirán la invitación pública.

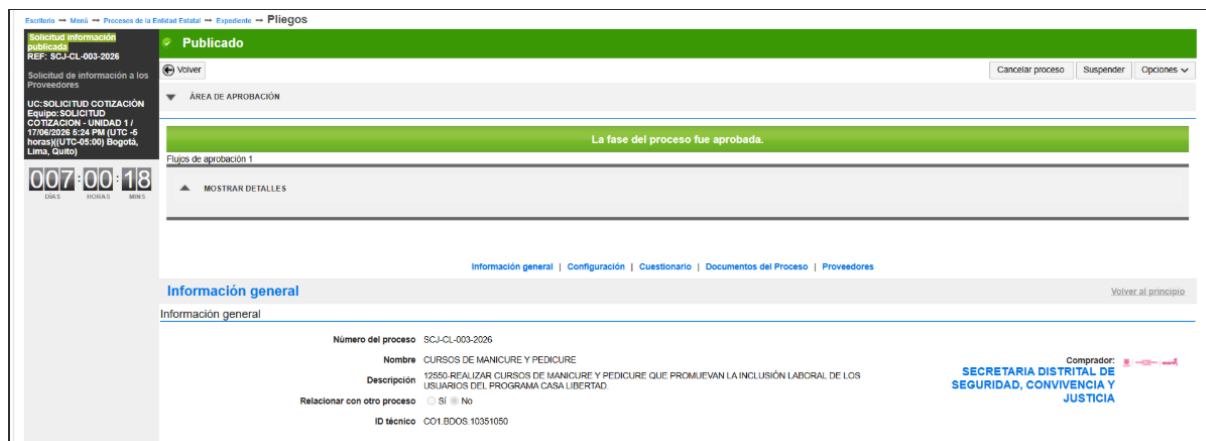
7. Estudio de Mercado y Análisis de Precios

Para la determinación del presupuesto oficial y la validación de la razonabilidad de los precios, se consulta al mercado por medio de solicitud de evento de cotización, en la plataforma de contratación pública SECOP II; en busca de precios de mercado para establecer el marco del proceso de contratación. Adicional a esto, se acude a las solicitudes formales por vía de correo electrónico, y se evalúa la posibilidad de considerar las referencias de precios históricos de procesos similares, que puedan tener ítems homologables, y condiciones aplicables a la actualidad, que no representen distorsión atribuible a cambios en el contexto macroeconómico del periodo histórico y la realidad actual.

7.1. Metodología para el Análisis de Precios

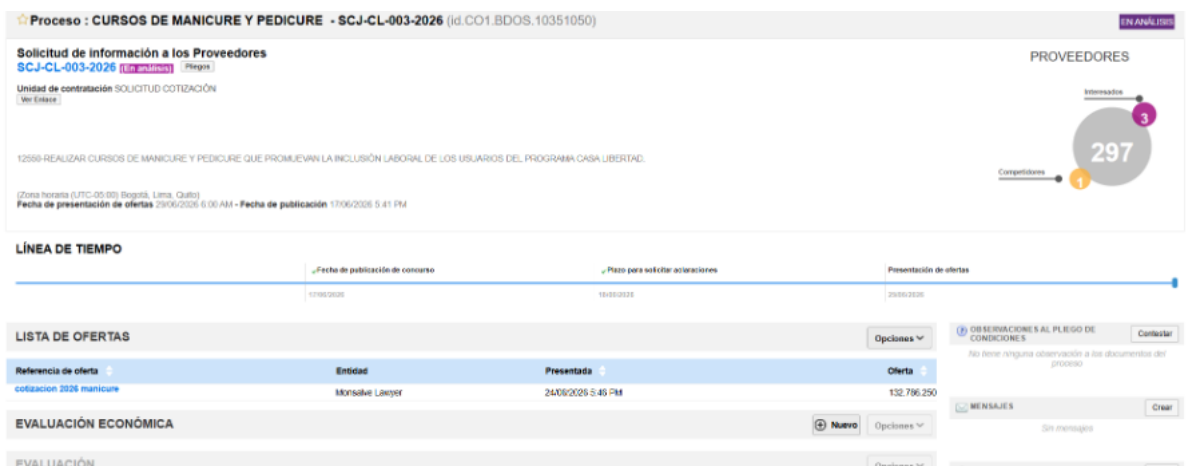
La Entidad utilizó los siguientes insumos para el cálculo:

- Solicitud de Cotizaciones: Se remitieron invitaciones a proveedores especializados identificados con el código de actividad relacionado con el objeto del presente proceso, en este sentido se realizó un evento de cotización en la plataforma de SECOP II, bajo el título “CURSOS DE MANICURE Y PEDICURE”, con el consecutivo SCJ-CL-003-2026. Solicitud publicada que presento una respuesta durante el tiempo del evento por parte de un proveedor, correspondiente a la empresa MONSALVE LAWYER.



The screenshot displays the SECOP II interface for a procurement process. The top navigation bar includes links for 'Inicio', 'Menu', 'Procesos de la Entidad', 'Expediente', and 'Pliegos'. The main header shows the process is 'Publicado' (Published) with a 'Volver' (Return) button and options to 'Cancelar proceso', 'Suspender', or 'Opciones'. Below this, a green banner states 'La fase del proceso fue aprobada.' (The phase of the process was approved). The left sidebar contains a clock showing 007:00:18 and a list of links including 'Solicitud de información a los Proveedores', 'UC: SOLICITUD COTIZACIÓN', and 'Equipos SOLICITUD COTIZACIÓN - UNIDAD 1 / 17/06/2026 8:24 PM (UTC-5 horas)'. The main content area shows the 'Información general' (General Information) tab, which includes details such as the process number (SCJ-CL-003-2026), name (CURSOS DE MANICURE Y PEDICURE), description (12550 REALIZAR CURSOS DE MANICURE Y PEDICURE QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD), and the purchasing entity (SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA).

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)



Agotado este canal de consulta al mercado, y a falta de datos adicionales para completar la muestra mínima necesaria para establecer los precios de mercado, se remitió por vía correo electrónico, a diferentes proveedores identificados en bases de información del sector, y bases obtenidas de antecedentes de procesos anteriores, solicitudes de cotización con las mismas condiciones establecidas para el evento citado anteriormente.

A continuación, se presenta la lista de proveedores a quienes se remite invitación a cotizar por correo electrónico.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

NOMBRE	CELULAR	CORREO
Academia Masglo	3164663936	serviciocliente@cerescos.com
Academia de Belleza y Peluquería Panamericana	3013339609	acad.panamericanadebelleza@gmail.com
Escuela de Belleza Ditalo	3125127877 - 4023089	informacion@escueladebellezaditalo.com
Academia de Belleza María's	3014998494	academymarias@gmail.com
Escuela de Belleza Ditalo	3125127877 - 6014023089	informacion@escueladebellezaditalo.com
Academia de Belleza María's	3014998494	hola@marias.co.co
C'Diva Nails	3503355100	organicvenecia@gmail.com
Organic Nails	3054247671	organicentro@gmail.com
Canni América	3006286785	info@canniamerica.com
Jairo Alfonso Acuña Beltrán	—	punto20julio@gmail.com
Academia Francesa de Belleza	—	pauladuputel@hotmail.com
Academia Eleganza	3218819700	academiaeleganzabogota@gmail.com
Academia Dainelys Rubio	3219023778	academianailsdr@gmail.com
Academia de Belleza Lady Dy	3192083636	academialadydy@gmail.com
Beauty Luxe Academy	3114574788	contacto@academiadebelleza.edu.co
Corporación Regional de Educación Superior (CRES)	3168327809 / 3168331936	vicerrectoradministrativo@corprogres.edu.co
Universidad Militar Nueva Granada	—	rector@corprogres.edu.co
Corporación Tecnológica de Bogotá	3208482464	jose.medinaasuaje@corprogres.edu.co
Academia Técnica de Belleza	3046305616	academiatecnica@hotmail.com
Academia Arte y Estilo	3209737998	arteconunasvestilo72@gmail.com
Marcas y Estilos Alaparf Milano	3106050918 / 3244120805	contacto@marcasestilos.com
Flor de Liz Esthetic Academy	30073 8591 / 3107600731	flordelizesthetic@gmail.com
Escuela de Bellezas Nuevas Tendencias	3204806312	escuela.nuevastendencias@gmail.com
ROOSVELTH MEJIA LOPEZ- Capacitando-ando	3113709914	director@creame.com.co / roosvelth.mejia@hotmail.com
academia de belleza limagine	3224829856	contacto@limagineacademia.com
Academia de Belleza Lady Dy	3192083636	academialadydy@gmail.com
Academia de Belleza Panamericana	3194033960	acad.panamericanadebelleza@gmail.com
Academia de Belleza Arte y Estilo	3209737998	arteconunasvestilo72@gmail.com
academia de belleza limagine	3224829856	
Academia de Belleza Arte y Estilo	3209737998	arteconunasvestilo72@gmail.com
monsalve	N/A	monsalvelawyer@gmail.com
Eduprogresar SAS Politécnico del Sur	N/A	practicaspolisur@gmail.com
COMPAÑÍA PEDAGOGICA	N/A	companiapedagogica@gmail.com
Q MACIAS COMPANIA	N/A	q.maciascompany-sas@hotmail.com

De este ejercicio se obtuvo respuesta por parte de una empresa que remitió su oferta al correo electrónico previsto, identificada como EDUPROGRESAR SAS. y que sumada a la cotización recibida en la plataforma SECOP II, completa la muestra

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

mínima requerida para establecer precios de mercado, y que completa los datos que se encuentran relacionados como parte del análisis del presente estudio.

- Parte del análisis de antecedentes históricos, se obtiene de la valoración de procesos realizados en vigencias pasadas; incluyendo la información de proceso con objetos homologables en características y condiciones, al objeto que motiva el presente estudio; obteniendo como resultado de este ejercicio la referencia del contrato SCJ-2177-2025, con objeto y características similares, con una proximidad temporal que lo hace sujeto de validación, porque se considera importante analizar todas las referencias posibles, independientemente de que se estime o desestime para el cálculo definitivo.
- Adicional a lo anterior, se contó con la previsión de incluir consideraciones técnicas del orden tributario, teniendo en cuenta la naturaleza mixta de los elementos objeto del presente proceso que, según su clasificación tributaria, comprenden una aplicación diferenciada de IVA (Excluido para formación / Gravado para suministros).
- Para determinar el valor estimado del proceso, la metodología de análisis de precios incluye la posibilidad de depuración de datos atípicos mediante la aplicación de promedios acotados. Buscando descartar los valores que se encuentran alejados en los extremos de la línea de datos del mercado, permitiendo descartar los datos inusualmente altos o bajos antes de realizar el cálculo final; de esta manera, se garantiza que los mismos no distorsionen el análisis, permitiendo establecer un presupuesto objetivo, equilibrado y ajustado a la realidad económica del sector.

7.2. Resultados de la Indagación de Mercado (Cotizaciones)

La recolección de datos arrojó la participación de dos proveedores EDU PROGRESAR S.A.S; y MONSALVE LAWYER SAS mediante sus respectivas cotizaciones, que fueron validadas en su contenido, y cumplimiento con las especificaciones técnicas y de parámetros de información solicitada. Así, contando con información obtenida del mercado, se procede a consolidar un cálculo que conduzca al resultado de un presupuesto estimado debidamente fundamentado para soportar con éxito el proceso de selección.

Durante la fase de consulta al mercado, la solicitud de cotización requirió a los proveedores informar tanto el valor unitario por cada estudiante como el precio estimado para un grupo consolidado de 25 aprendices. Al analizar las propuestas recibidas, se evidenció que el mercado no presenta variación ni aplica descuentos por volumen entre el valor individual y la proporción del valor cobrado por el grupo. Esta constante financiera permite concluir que el costo del servicio de capacitación es lineal y, por lo tanto, el precio unitario se comporta de manera perfectamente escalable frente al número final de usuarios que se logren matricular.

Esta condición de escalabilidad resulta estratégica para la optimización del presupuesto oficial, en espera que en el ejercicio del proceso de selección se logre una disminución de los precios por acción de la competencia entre los proponentes. El valor unitario arrojado por este estudio de mercado funcionará como el precio techo exigido; así las cosas, la cantidad definitiva de beneficiarios del programa Casa Libertad estará determinada por la reducción de dicho valor unitario lograda en el ejercicio de competencia y, en consecuencia, cualquier margen de ahorro obtenido durante el proceso, se traducirá automáticamente en la capacidad de beneficiar con el curso a un mayor número de estudiantes.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

Se observa que, con el valor destinado como presupuesto para el presente proceso, el número mínimo de aprendices que un proveedor puede capacitar con el precio techo establecido es de 24 personas. Sin embargo, el número real de aprendices beneficiarios será el resultado de la cantidad de estudiantes que puedan ser atendidos al valor de la oferta de menor valor.

DETALLE DE ÍTEMS PROCESO					
Ítem	Ficha	Descripción del bien	Parametro	Unidad	Cantidad
1	Ficha 1	Servicio de Formación.	80 horas / Max 22 sesiones.	Aprendiz	1
2	Ficha 1	Kits manicure y pedicure clásico	Contenido del kit detallado en anexo tecnico relacionado.	Kit	1
3	Ficha 1	Kits manicure y pedicure semipermanente	Contenido del kit detallado en anexo tecnico relacionado.	Kit	1
4	Ficha 1	Uniformes	tallas sujetas a caracterización y toma de medidas presencial	Juego	1
5	Ficha 1	Seguro Estudiantil	Cobertura durante el ejercicio del curso	Unidad	1
6	Ficha 1	Auxilio de Transporte	1 Tarjeta Fisica, y recargas de transporte ida y vuelta por las sesiones proyectadas.	Unidad	Estimado Max 22 sesiones. 44 pasajes. + 8.000 Tarjeta fisica.

Durante la etapa de solicitud de cotizaciones, los proveedores participantes presentaron su información económica con los valores detallados en las fichas técnicas y formato de cotización. En este caso, para efectos metodológicos y de consolidación en el presente documento, dicha información se presenta identificada nominalmente bajo dos ítems generales, un kit para manicure y pedicure clásico y un kit para manicure y pedicure semipermanente. Esta decisión facilita el análisis económico global y permite mantener una descripción precisa del bien a contratar acompañado de su anexo técnico. Cabe destacar que este ejercicio de agrupación refleja fielmente la realidad comercial de las dos cotizaciones recibidas, garantizando que la comparación de los precios techo sea coherente, transparente y estructurada

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

bajo los mismos parámetros técnicos. (se puede consultar el detalle desagregado de los elementos de cada kit cotizado en la descripción detallada en el formato técnico remitido a cada proveedor, adjunto en la carpeta de cotizaciones).

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CURSO DE MANICURE Y PEDICURE QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD.

Modalidad prevista: Selección Mínima Cuantía — Vigencia 2026

DATOS DEL PROPONENTE

DETALLE DE ÍTEMS PROCESO				EDU PROGRESAR S.A.S			MONSALVE LAWYER SAS		
Ítem	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Valor unitario ANTES de IVA	% IVA	Valor total unitario	Valor unitario ANTES de IVA	% IVA	Valor total unitario
1	Servicio de Formación.	Aprendiz	1	\$3.000.000	0%	\$ 3.000.000	\$2.825.000	0%	\$ 2.825.000
2	Kits manicure y pedicure clásico	Kit	1	\$240.000	19%	\$ 285.600	\$260.000	19%	\$ 309.400
3	Kits manicure y pedicure semipermanente	Kit	1	\$300.000	19%	\$ 357.000	\$340.000	19%	\$ 404.600
4	Uniformes	Juego	1	\$100.000	19%	\$ 119.000	\$100.000	19%	\$ 119.000
5	Seguro Estudiantil	Unidad	1	\$25.000	19%	\$ 29.750	\$25.000	19%	\$ 29.750
6	Auxilio de Transporte	Unidad	Estimado Max 22 sesiones. 44 pasajes. + 8.000 Tarjeta física.	\$164.200	0%	\$ 164.200	\$164.200	0%	\$ 164.200
VALOR TOTAL UNITARIO				\$3.955.550			VALOR TOTAL UNITARIO \$3.851.950		

A partir de la revisión del cuadro comparativo y de la observación de los factores cualitativos asociados a los datos obtenidos, se evidencia que los proveedores participantes con la firma de las cotizaciones presentadas validan la idoneidad técnica y comercial requerida para atender el objeto del proceso. Las dos cotizaciones recibidas resultan plenamente comparables entre sí, toda vez que cumplen con las condiciones planteadas en la solicitud inicial de la entidad y presentan la información estructurada exactamente sobre los 6 ítems definidos en el anexo técnico. Adicionalmente, ambas propuestas exponen de manera clara la discriminación de los factores con IVA y sin IVA, lo que constituye una base confiable para concluir el análisis económico de este estudio.

7.3. Comparativo con Antecedentes Históricos

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

Como parte del análisis de la demanda, la Entidad revisó los antecedentes de contratación recientes relacionados con objetos similares, identificando en particular el contrato No. **SCJ-2177-2025**. Sin embargo, tras una evaluación detallada, se determinó que la información financiera y de costos de dicho proceso no es comparable ni aplicable como precio de referencia para la presente estructuración, debido a cambios sustanciales en las especificaciones técnicas y en las variables macroeconómicas del sector.

Se evidencia una diferencia estructural en la forma en que fueron agrupados los bienes. En el proceso anterior, el suministro de uniformes se incluyó en un mismo kit junto con 36 elementos destinados a manicure y pedicure. En contraste, en la necesidad actual, el suministro de uniformes se encuentra separado de los kits, y estos, a su vez, se han estructurado de manera diferenciada: un kit para manicure y pedicure clásico, conformado por 31 elementos, y otro kit para manicure y pedicure semipermanente, conformado por 19 elementos.

En consecuencia, el proceso actual presenta un mayor nivel de independización y desagregación de los bienes, permitiendo diferenciar de manera más precisa la agrupación de sus componentes y su respectivo costo.

El detalle de las diferencias se relaciona a continuación:

- Contenido del curso**

DIFERENCIAS EN CONTENIDO DEL CURSO	
ANEXO TECNICO 2026	ANEXO TECNICO SCJ-2177-2025
Bioseguridad	Bioseguridad (general)
Seguridad y salud en el trabajo	Seguridad y salud en el trabajo
Manejo de herramientas para manicure y pedicure	Manejo de herramientas para manicure y pedicure
Manicure y pedicure clásico	—
Manicure con esmalte semipermanente	Manicure y pedicure con esmalte semipermanente
Cuidado de las uñas de manos y pies	Cuidado de las uñas de manos y pies
Enfermedades de las uñas	Enfermedades de las uñas
Morfología de las uñas	Morfología de las uñas
Paso a paso de limpieza de manos	Paso a paso de limpieza de manos
Paso a paso de limpieza de pies	Paso a paso de limpieza de pies
Asesoría de imagen	Asesoría de imagen
Servicio de manicure en seco	Servicio de manicure en seco
Músculos y huesos de manos y pies	—
Decoración y estilo de uñas	Decoración y estilo de uñas
Fortalecimiento de habilidades y/o competencias para el trabajo	Fortalecimiento de habilidades y/o competencias para el trabajo
Servicio al cliente	Servicio al cliente y publicidad
—	Reconocimiento de productos

- Contenido de los KITS (unificando los dos kits de 2026 comparando con el único kit del contrato SCJ-2177-2025):**

Categoría	ANEXO TECNICO 2026	ANEXO TECNICO SCJ-2177-2025
Uniforme	☒ No incluye	☒ Uniforme sin logos
Tapabocas y guantes	☒ No incluye	☒ Caja de tapabocas + guantes de nitrilo
Lámpara UV/LED	Lámpara profesional 72W + cargador separado	Lámpara UV/LED 49W con cargador incluido
Esmaltes de color	9 esmaltes Fiesta/Tiza/Novia y otros colores (13,5 ML)	9 esmaltes semipermanentes en gel (7,5 ML), libres de MMA
Top coat / base coat / matte	Incluye top coat, base coat y matte coat (sin especificaciones)	Incluye productos en gel con brocha específica
Removedor	Removedor con fragancia 60 ML + 10 hojas removedoras	Removedor universal 480 ML a base de acetona
Decoración	Stickers, líneas, piedras, punteros	Stickers, líneas, piedras, efecto espejo, glitter, painting gel
Gel de construcción	☒ No incluye	☒ Gel construcción 14 GR
Pinceles	☒ No incluye	☒ Pincel liner 000M
Herramientas de cutícula	Muchas herramientas (V, alicates, raspadores, pusher, etc.)	Menos herramientas, pero más enfocadas a precisión
Limas	Varias limas (150/180, cuadradas, brillo, 2 usos)	Limas 240, 180 spongee, wizard
Aceites y cuidado	Aceite Karité 120 ML, regenerador, aceite cutícula	Aceite cutícula 15 ML
Productos de preparación de uñas	Balancedor PH, dilusor, limpiadores	Desengrasante, cleanser, protein bond
Bioseguridad/esterilización	Paños 50 UND	Gasas sin pelusa, kit esterilización
Práctica	☒ No incluye	Display de uñas de práctica
Transporte	☒ No incluye	Maletín para cargar el kit

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

- Elementos del primer listado que NO aparecen en el segundo:

Cortauñas grande.
Cortauñas de borde inclinado.
Raspador de callos plano y oblicuo.
Raspador para meniscos.
Limpiador de uñas metálico.
Raspador para uñas.
Cortador de cutícula en V.
Alicate cortador de cutícula.

- Elementos del segundo listado que NO aparecen en el primero:

Uniforme.
Tapapocas.
Guantes de nitrilo.
Gel de construcción.
Pincel liner.
Protein bond.
Desengrasante/blush cleaner.
Synergy wipe.
Gasas sin pelusa.
Kit de esterilización.
Display de uñas de práctica.
Papel aluminio profesional.
Efecto espejo.
Glitter iridiscente.
Painting gel.
Maletín.
Esmaltes semipermanentes libres de MMA.

Por lo anterior al Intentar desagregar esos valores del contrato anterior generaría una distorsión matemática que afectaría la precisión del presupuesto oficial.

En conclusión, los datos económicos del contrato histórico no reflejan la realidad del mercado actual ni aportan valor a la muestra estadística. Por lo tanto, la Entidad fundamentará la estimación del presupuesto oficial exclusivamente en la estructura de cotizaciones obtenidas en el presente sondeo, garantizando que el valor del proceso sea real, suficiente y acorde con las condiciones económicas actuales.

7.4. Análisis Precio Unitario del Proceso

Con el fin de maximizar el impacto en un mayor número de población beneficiaria del proceso, este estudio define los valores máximos a pagar por cada ítem del curso, consolidando el presupuesto total como un fondo o bolsa de recursos disponible. Esta estrategia de estructuración busca aprovechar las ventajas del mecanismo de

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

competencia. Al invitar a los oferentes a competir para disminuir el precio unitario, la entidad garantiza un uso eficiente y responsable de los recursos. Así las cosas, el costo final por estudiante, resultará de la competencia en el proceso, será el factor que determine cuántos beneficiarios exactos podrán tomar el curso; finalmente, cualquier optimización en el precio se traducirá directamente en una mayor cobertura y atención para la población del programa.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CURSO DE MANICURE Y PEDICURE QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD.

Modalidad prevista: Selección Mínima Cuantía — Vigencia 2026

DATOS DEL PROPONENTE

DETALLE DE ÍTEMS PROCESO				PROMEDIO	COMPOSICION ÍTEMS
Ítem	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Valor Techo Redondeado.	
1	Servicio de Formación.	Aprendiz	1	\$ 2.912.500	74,6%
2	Kits manicure y pedicure clásico	Kit	1	\$ 297.500	17,38%
3	Kits manicure y pedicure semipermanente	Kit	1	\$ 380.800	
4	Uniformes	Juego	1	\$ 119.000	3,05%
5	Seguro Estudiantil	Unidad	1	\$ 29.750	0,76%
6	Auxilio de Transporte	Unidad	Estimado Max 22 sesiones. 44 pasajes. + 8.000 Tarjeta física.	\$ 164.200	4,21%
				\$ 3.903.750	100%

7.5. Conclusión de Razonabilidad

Para la consolidación del presente estudio de mercado, se adelantó la respectiva solicitud de cotizaciones, obteniendo respuesta formal por parte de dos proveedores del sector. Del análisis de estas cotizaciones obtenidas, se concluye lo siguiente:

- Se evidencia Idoneidad y Comparabilidad de las Ofertas, contando con dos empresas que participaron en la consulta, y que con la firma de la cotización validan

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

la idoneidad y la capacidad técnica necesarias para atender el objeto del proceso; obteniendo resultados que evidencian que ambas ofertas son plenamente comparables, toda vez que cumplen a cabalidad con la información estructurada en los 6 ítems requeridos según el anexo técnico y las condiciones de la entidad, presentando además una correcta discriminación de los factores con IVA y sin IVA.

- Con el fin de obtener una visión más clara y precisa de la estructura de valores del proceso, la entidad realizó una desagregación de los componentes del servicio. A diferencia de esquemas anteriores, se estructuraron de manera independiente el kit de manicure y pedicure clásico, el kit de manicure y pedicure semipermanente, los uniformes, y las horas de capacitación. Este ejercicio metodológico permite identificar el valor real de cada ítem en el mercado y visualizar de manera óptima la asignación de los recursos.
- A pesar de contar con un escenario de participación concentrado en dos ofertas, el análisis estadístico arrojó una alta consistencia y homogeneidad en los precios cotizados. Al calcular el comportamiento de los datos, se identificó que la distancia de las ofertas con relación al promedio general es inferior al 2%. Esta mínima dispersión es señal de que los valores propuestos reflejan de forma fiel el comportamiento real y equilibrado del sector.
- Teniendo en cuenta la naturaleza de la muestra y la simetría de la información obtenida, la Entidad determinó que el promedio simple es la herramienta estadística y matemática más adecuada para fijar los precios techo del proceso.

Para la determinación del valor de mercado se adopta como metodología la media aritmética simple de las dos cotizaciones obtenidas, debido a que ambas presentan un nivel de dispersión inferior al 2% respecto del valor promedio.

Esta baja dispersión constituye un indicador de convergencia entre las fuentes de información consultadas y permite considerar que las cotizaciones representan valores suficientemente homogéneos y comparables dentro de las condiciones observadas del mercado. En consecuencia, no se identifica, desde el punto de vista técnico, una razón objetiva que justifique otorgar una ponderación diferenciada a alguna de las fuentes.

La utilización de la media aritmética permite, por tanto, obtener un valor central que incorpora de manera equitativa la información disponible, evitando que una única cotización determine el resultado y reduciendo la incidencia de eventuales variaciones o errores aleatorios propios de cada observación.

Adicionalmente, al encontrarse las dos cotizaciones dentro de un margen de variación inferior al 2% respecto del promedio, la diferencia entre ellas resulta poco significativa en términos relativos frente al nivel de precios observado. Dado que las cotizaciones corresponden a bienes, servicios o condiciones comerciales técnicamente comparables y provienen de fuentes independientes y pertinentes, la media aritmética constituye un estimador simple, transparente, reproducible y estadísticamente adecuado del valor central del mercado observado.

Por lo anterior, la media aritmética simple se considera la metodología más objetiva y consistente para consolidar las cotizaciones disponibles, sin introducir ponderaciones subjetivas que no estarían respaldadas por diferencias significativas en la calidad, alcance o representatividad de las fuentes.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

En suma, esta metodología otorga absoluta neutralidad al valor final del presupuesto oficial, mitigando el riesgo de distorsiones y asegurando la neutralidad necesaria para garantizar la ejecución exitosa de los cursos de formación.

8. Conclusiones y Presupuesto Oficial

8.1. Definición del Valor Estimado: Justificación del presupuesto final incluyendo IVA y todos los costos asociados.

Ítem	Descripción.	Parametro	Unidad	Cantidad	% IVA	Valor Techo Redondeado.	Composición de ITEMS
1	Servicio de Formación.	80 horas / Max 22 sesiones.	Aprendiz	1	0%	\$ 2.912.500	74,6%
2	Kits manicure y pedicure clásico	Contenido del kit detallado en anexo tecnico relacionado.	Kit	1	19%	\$ 297.500	7,6%
3	Kits manicure y pedicure semipermanente	Contenido del kit detallado en anexo tecnico relacionado.	Kit	1	19%	\$ 380.800	9,8%
4	Uniformes	tallas sujetas a caracterización y toma de medidas presencial	Juego	1	19%	\$ 119.000	3,0%
5	Seguro Estudiantil	Cobertura durante el ejercicio del curso	Unidad	1	19%	\$ 29.750	0,8%
6	Auxilio de Transporte	1 Tarjeta Fisica, y recargas de transporte ida y vuelta por las sesiones proyectadas.	Unidad	Estimado Max 22 sesiones . 44 pasajes. + 8.000 Tarjeta fisica.	0%	\$ 164.200	4,2%
VALOR TOTAL POR ESTUDIANTE						\$ 3.903.750	100,0%

8.2. Presupuesto Oficial: por valor total ofertado o por monto agotable (bolsa).

El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso de selección es **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$95.442.000)** aclarando que el valor correspondiente a la formación educativa no factura IVA, así mismo los gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

RUBRO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
O23011712072024030509013	NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE	\$ 95.442.000

Elaboró: Gissele Mariana Fonseca Cristancho - Contratista - Subsecretaria de Acceso a la Justicia. 

Revisó: Leonardo Palacios Holguin - Contratista - Subsecretaria de Acceso a la Justicia. 